

Candidatos con necesidades Especiales

1. Uno de los principales objetivos de la Universidad de Alcalá y del British Council es el de asegurarse que todos los candidatos son tratados de manera justa y objetiva y que se dan las condiciones óptimas para realizar el examen.
2. Los candidatos con necesidades especiales, (como versiones modificadas del examen (Braille), adaptaciones auditivas en caso de dificultades en la escucha u otras posibles), deberán contactar con nosotros por correo electrónico (aptis@fgua.es) al menos dos meses de antelación a la fecha en la cual desean realizar el examen. En este email deberán exponer sus necesidades y justificar las mismas mediante un certificado médico emitido dentro de los dos años previos a la fecha prevista del examen.
3. Su solicitud debe estar respaldada con pruebas médicas, las cuales deberán seguir los siguientes criterios:
 - Ser legible, redactado en inglés o en español.
 - Certificado médico en donde se haga constar el nombre, cualificación, número de colegiado y firma de un médico profesional.
 - Ofrecer una descripción clara de las circunstancias del candidato.
 - Explicar claramente por qué dichas circunstancias justifican la solicitud de condiciones especiales.
4. En el caso de no aportar la documentación necesaria en la fecha establecida, no podrá disfrutar de condiciones especiales en el examen. Por favor tenga en cuenta que atender determinadas necesidades especiales de los candidatos puede requerir de medios personales y materiales adicionales, cuya coordinación y preparación requiera de un tiempo adicional para nuestra organización.
5. El candidato que haya sufrido una emergencia médica previa al día del examen (como un brazo roto, que impida escribir de forma correcta), deberá notificarlo inmediatamente, de tal forma que podamos ofrecer una solución alternativa. Si no se informa de la emergencia de forma previa, no podrá disfrutar de condiciones especiales el día del examen.